

de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 13.4, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 1 de abril de 2009.—El Consejero de Economía y Hacienda, PD (Orden de 4 de julio de 2008), la Directora General de Gestión de Recursos Humanos, Elena Collado Martínez.

ANEXO

CUERPO DE TÉCNICOS AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, ESCALA AUXILIARES DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS, GRUPO C, DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Turno libre

N.º de orden	Apellidos y nombre	NPT	Consejería
1	Capilla Jiménez, Cristina	31968	Cultura, Deporte y Turismo
2	Presa Cuesta, Marta	5100	Cultura, Deporte y Turismo
3	Olivares Martínez, Francisco Vidal	3863	Cultura, Deporte y Turismo
4	Rubio Merino, María Isabel	58475	Cultura, Deporte y Turismo
5	Ciria Minguito, Gloria	3794	Cultura, Deporte y Turismo
6	Gómez Manzano, Félix	5114	Cultura, Deporte y Turismo
7	Muñoz Casado, Marta	47994	Cultura, Deporte y Turismo
8	Castellot Fandos, Francisco Javier	20298	Cultura, Deporte y Turismo
9	Delgado Rodríguez, Fernando	5112	Cultura, Deporte y Turismo
10	Acero Lucena, María Cristina	47992	Cultura, Deporte y Turismo
11	Casado González, Elvira	45475	Cultura, Deporte y Turismo
12	Rivero Vélez, Luiz Ángel	20352	Cultura, Deporte y Turismo
13	Duro Moreno, Rosario Pilar	58476	Cultura, Deporte y Turismo
14	Luengo Herrera, María Carmen	3781	Cultura, Deporte y Turismo
15	García Carrascosa, Amparo	50426	Cultura, Deporte y Turismo
16	Jiménez Albarrán, Clara Isabel	3830	Cultura, Deporte y Turismo
17	Franco Bermejo, Rosa Agustina	47990	Cultura, Deporte y Turismo
18	González Franco, María Luz	61192	Cultura, Deporte y Turismo (Museo Arqueológico de la Comunidad de Madrid)
19	Domínguez Matilla, Sonia	50601	Cultura, Deporte y Turismo
20	Contreras García, Alfredo	47993	Cultura, Deporte y Turismo
21	Pérez Cortijo, Laura	62250	Cultura, Deporte y Turismo
22	Castro Martínez, Silvia María	52807	Cultura, Deporte y Turismo
23	Fuentes Honrubia, María Magdalena	61859	Cultura, Deporte y Turismo (Museo Arqueológico de la Comunidad de Madrid)
24	Alamillo Bartolomé Celia	62251	Cultura, Deporte y Turismo
25	Alonso Robles, María Lourdes	32176	Cultura, Deporte y Turismo
26	Calderón Gil, Rocío	1431	Economía y Hacienda
27	González Benito, Ruth	50443	Cultura, Deporte y Turismo
28	Vicente Coca, Lucía	3858	Cultura, Deporte y Turismo
29	Abad Benavides, Ángela	61860	Cultura, Deporte y Turismo (Museo Arqueológico de la Comunidad de Madrid)
30	Carrera Revilla, Luis Ángel	61725	Educación
31	Lapayese Puebla, Beatriz	51959	Economía y Hacienda
32	López Laborda, Susana	36960	Transportes e Infraestructuras
33	Rodríguez López, Yolanda	36810	Economía y Hacienda
34	González Isunza, Yolanda	45516	Economía y Hacienda
35	Arribas Lucas, María Luisa	45522	Economía y Hacienda
36	Pablos Martín, María Ángeles de	45538	Economía y Hacienda

(03/10.987/09)

Consejería de Transportes e Infraestructuras

1342 ORDEN de 31 de marzo de 2009, por la que se convocan puestos de trabajo para su provisión por el sistema de Concurso de Méritos en la Consejería de Transportes e Infraestructuras.

Existiendo puestos de trabajo vacantes reservados a funcionarios de esta Administración Autonómica, y siendo necesario proceder a su inmediata provisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

Primero

Aprobar la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de esta Administración Autonómica que se incluyen dentro del correspondiente Anexo, mediante el sistema de Concurso de Méritos.

Segundo

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid; en la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo reservados a Personal Funcionario de la Comunidad de Madrid; en la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), modificada parcialmente por la Orden de 22 de marzo de 2002 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de marzo), de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para la provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación; en la Orden 2094/1990, de 31 de agosto (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre), de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Tercero

Los participantes deberán reunir los requisitos indispensables para el desempeño de los puestos de trabajo que soliciten, de acuerdo con las circunstancias y condiciones que para los mismos figuren en la relación de puestos de trabajo en cuanto a Administración de pertenencia, Grupo de titulación, Cuerpo, Escala, especialidad funcional y titulación exigida, en su caso.

Cuarto

Los funcionarios con adscripción provisional están obligados a participar en esta convocatoria, debiendo solicitar todos los puestos de trabajo a que puedan acceder.

Quinto

5.1. De conformidad con lo establecido en la base sexta de la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), modificada parcialmente por la Orden de 22 de marzo de 2002 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de marzo), las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transportes e Infraestructuras, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria, en el Registro de dicha Consejería o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según modelo regulado en la Orden 2066/1998, de 30 de julio, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de agosto).

5.3. Finalizada la valoración de las instancias, y con carácter previo al fallo de la Junta de Méritos, se publicará en los tablones de anuncios de la Consejería de Transportes e Infraestructuras la relación de los aspirantes admitidos y no admitidos al proceso de provisión, con indicación de la puntuación reconocida por cada uno de los méritos preferentes y no preferentes alegados, así como la puntuación obtenida por ambos conceptos. Contra esta publicación se podrán formular alegaciones al respecto en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a su exposición en los tablones de anuncios.

- a) El Certificado de Registro de Personal que se publica como Anexo III de la Orden 2066/1998, de 30 de julio, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de septiembre). En el supuesto de funcionarios integrados en la Comunidad de Madrid y procedentes de otras Administraciones Públicas deberán aportar Certificado de Registro de su Administración de origen, cuando el tiempo de servicios prestados en la Administración de la Comunidad de Madrid sea inferior a cinco años, al objeto de poder valorar el trabajo desarrollado.
- b) El historial académico y profesional, que se publica como Anexo II de la Orden 2066/1998, de 30 de julio, en el que se hará constar:
 - Los títulos académicos.
 - Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada, especialmente referidos a los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria.
 - Estudios y cursos realizados y conocimientos de idiomas.
 - Cuantos otros méritos estime oportunos el aspirante poner de manifiesto.
- c) Para la valoración de los méritos preferentes y no preferentes alegados, los interesados deberán aportar fotocopias cotejadas u originales de la documentación acreditativa de los mismos.
- d) Certificado firmado por el Secretario General Técnico o Gerente de la Consejería u Organismo donde el funcionario preste servicios en la fecha de la convocatoria del concurso de méritos, acreditativo de los períodos de ausencia motivada por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes o del disfrute de licencias sin sueldo, determinando si dichas ausencias superan o no el 20 por 100 de la jornada prevista según el calendario laboral, dentro de cada año natural a partir de la entrada en vigor de la Ley 3/2008, de 29 de diciembre, y durante un período máximo de cinco años.

Sin perjuicio de lo dispuesto en la disposición adicional quinta de la Ley 4/1989, de 6 de abril, no se podrá adjudicar puestos con una puntuación inferior a 10 puntos. No obstante, la Junta de Méritos podrá adjudicar excepcionalmente algún puesto de trabajo con puntuación inferior, de conformidad con lo establecido en el punto 4 de la base undécima de la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril de 1989).

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Consejero de Transportes e Infraestructuras, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 31 de marzo de 2009.—El Consejero de Transportes e Infraestructuras, PDF (Orden de 1 de julio de 2008), el Secretario General Técnico, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.

**LISTADO DE PUESTOS DE TRABAJO VINCULADOS A UNA CONVOCATORIA DE CONCURSO DE MÉRITOS
EN LA CONSEJERÍA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS**

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Especifico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
1669 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONSEJERIA TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL PERSONAL AREA ASUNTOS GENERALES	D	12	5.705,52	COMUNIDAD DE MADRID AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑANA						
				MERITOS			
				EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS DE OFIMÁTICA.			2
				EXPERIENCIA EN ARCHIVO.			2
				EXPERIENCIA EN ATENCIÓN AL PÚBLICO.			2
				EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS.			2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon.
3295 SEC. SUPERVISION DE PROYECTOS	CONSEJERIA TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS DIRECCION GENERAL CARRETERAS SUBDIRECCION GENERAL CONSTRUCCION SECCION SUPERVISION DE PROYECTOS	A/B	25	12.266,28	COMUNIDAD DE MADRID INGENIEROS Y ARQUITECTOS SUPERIORES INGENIERÍA SUPERIOR INGENIEROS Y ARQUITECTOS TÉCNICOS INGENIERÍA TÉCNICA	URB.EDIF.OBRAS PUBL. URB.EDIF.OBRAS PUBL. URB.EDIF.OBRAS PUBL. URB.EDIF.OBRAS PUBL.	E E E E
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑANA				MERITOS		
					TITULACIÓN DE INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS O INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS.		3
					EXPERIENCIA EN REDACCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS DE CARRETERAS.		1
					EXPERIENCIA EN DIRECCIÓN DE OBRAS DE CARRETERAS.		1
					EXPERIENCIA EN SUPERVISIÓN DE PROYECTOS.		3

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
3395 SUBSEC. CONSTRUCCION	CONSEJERIA TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS DIRECCION GENERAL CARRETERAS SUBDIRECCION GENERAL CONSTRUCCION AREA CONSTRUCCION SUBSECCION CONSTRUCCION	A/B	23	9.494,16	COMUNIDAD DE MADRID INGENIEROS Y ARQUITECTOS SUPERIORES INGENIERÍA SUPERIOR INGENIEROS Y ARQUITECTOS TÉCNICOS INGENIERÍA TÉCNICA	URB.EDIF.OBRAS PUBL. URB.EDIF.OBRAS PUBL. URB.EDIF.OBRAS PUBL. URB.EDIF.OBRAS PUBL.	E E E E
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑANA						
				MERITOS			
				EXPERIENCIA EN REDACCIÓN DE PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS PARA OBRAS DE CARRETERAS Y EN PROCESOS DE LICITACIÓN DE LAS MISMAS.			2
				EXPERIENCIA EN REDACCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS DE CARRETERAS.			2
				EXPERIENCIA EN DIRECCIÓN FACULTATIVA DE OBRAS DE CARRETERAS.			2
				EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE OBRAS DE CARRETERAS CON PROGRAMAS DE MEDICIONES Y PRESUPUESTOS Y DE CONTROL DE PLAZOS DE EJECUCIÓN (MENFIS, PROJECT, ETC.)			1
				TITULACIÓN DE INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS O INGENIERO TECNICO DE OBRAS PÚBLICAS.			1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
3397 SUBSEC. TOPOGRAFIA I	CONSEJERIA TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS DIRECCION GENERAL CARRETERAS SUBDIRECCION GENERAL CONSTRUCCION AREA CONSTRUCCION SUBSECCION TOPOGRAFIA I	A/B	23	9.494,16	COMUNIDAD DE MADRID INGENIEROS Y ARQUITECTOS SUPERIORES INGENIERÍA SUPERIOR INGENIEROS Y ARQUITECTOS TÉCNICOS INGENIERÍA TÉCNICA	URB.EDIF.OBRAS PUBL. URB.EDIF.OBRAS PUBL. URB.EDIF.OBRAS PUBL. URB.EDIF.OBRAS PUBL.	E E E E
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑANA						
				MERITOS			
				EXPERIENCIA EN CONTROL TOPOGRÁFICO DE OBRAS Y ESTRUCTURAS DE CARRETERAS.			2
				EXPERIENCIA EN TRABAJOS TOPOGRÁFICOS CON SISTEMAS DE POSICIONAMIENTO GLOBAL (GPS).			2
				CONOCIMIENTO AVANZADO DEL PROGRAMA INFORMÁTICO CLIP SOBRE BASE WINDOWS, DE TRAZADO Y MEDICIÓN DE OBRAS DE CARRETERAS.			2
				EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE PROGRAMAS DE MEDICIONES Y PRESUPUESTOS Y DE CONTROL DE PLAZOS DE EJECUCIÓN (MENFIS, PROJECT, ETC.).			1
				TITULACIÓN DE INGENIERO TÉCNICO EN TOPOGRAFÍA.			1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
3400 SUBSEC. TOPOGRAFIA II	CONSEJERIA TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS DIRECCION GENERAL CARRETERAS SUBDIRECCION GENERAL CONSTRUCCION AREA CONSTRUCCION SUBSECCION TOPOGRAFIA II	A/B	23	9.494,16	COMUNIDAD DE MADRID INGENIEROS Y ARQUITECTOS SUPERIORES INGENIERÍA SUPERIOR INGENIEROS Y ARQUITECTOS TÉCNICOS INGENIERÍA TÉCNICA	URB.EDIF.OBRAS PUBL. URB.EDIF.OBRAS PUBL. URB.EDIF.OBRAS PUBL. URB.EDIF.OBRAS PUBL.	E E E E
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑANA						
				MERITOS			
				EXPERIENCIA EN CONTROL TOPOGRÁFICO DE OBRAS Y ESTRUCTURAS DE CARRETERAS.			2
				EXPERIENCIA EN TRABAJOS TOPOGRÁFICOS CON SISTEMAS DE POSICIONAMIENTO GLOBAL (GPS).			2
				CONOCIMIENTO AVANZADO DEL PROGRAMA INFORMÁTICO CLIP SOBRE BASE WINDOWS, DE TRAZADO Y MEDICIÓN DE OBRAS DE CARRETERAS.			2
				EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE PROGRAMAS DE MEDICIONES Y PRESUPUESTOS Y DE CONTROL DE PLAZOS DE EJECUCIÓN (MENFIS, PROJECT, ETC.).			1
				TITULACIÓN DE INGENIERO TECNICO EN TOPOGRAFÍA.			1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
3401 SUBSEC. TOPOGRAFIA III	CONSEJERIA TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS DIRECCION GENERAL CARRETERAS SUBDIRECCION GENERAL CONSTRUCCION AREA CONSTRUCCION SUBSECCION TOPOGRAFIA III	A/B	23	9.494,16	COMUNIDAD DE MADRID INGENIEROS Y ARQUITECTOS SUPERIORES INGENIERÍA SUPERIOR INGENIEROS Y ARQUITECTOS TÉCNICOS INGENIERÍA TÉCNICA	URB.EDIF.OBRAS PUBL. URB.EDIF.OBRAS PUBL. URB.EDIF.OBRAS PUBL. URB.EDIF.OBRAS PUBL.	E E E E
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑANA						
				MERITOS			
				EXPERIENCIA EN CONTROL TOPOGRÁFICO DE OBRAS Y ESTRUCTURAS DE CARRETERAS.			2
				EXPERIENCIA EN TRABAJOS TOPOGRÁFICOS CON SISTEMAS DE POSICIONAMIENTO GLOBAL (GPS).			2
				CONOCIMIENTO AVANZADO DEL PROGRAMA INFORMÁTICO CLIP SOBRE BASE WINDOWS, DE TRAZADO Y MEDICIÓN DE OBRAS DE CARRETERAS, ASÍ COMO OTROS PROGRAMAS DE MEDICIONES Y PRESUPUESTOS Y DE CONTROL DE PLAZOS DE EJECUCIÓN (MENFIS, PROJECT, ETC.)			2
				TITULACIONES TÉCNICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD Y EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.			1
				TITULACIÓN DE INGENIERO TÉCNICO EN TOPOGRAFÍA.			1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Especifico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
3455 SUBSEC. MAQUINARIA Y VIALIDAD INVERNAL	CONSEJERIA TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS DIRECCION GENERAL CARRETERAS SUBDIRECCION GENERAL CONSTRUCCION AREA CONSERVACION SECCION CONSERVACION III SUBSECCION MAQUINARIA Y VIALIDAD INVERNAL	A/B	23	9.494,16	COMUNIDAD DE MADRID INGENIEROS Y ARQUITECTOS SUPERIORES INGENIERIA SUPERIOR INGENIEROS Y ARQUITECTOS TÉCNICOS INGENIERIA TÉCNICA	URB.EDIF.OBRAS PUBL. URB.EDIF.OBRAS PUBL. URB.EDIF.OBRAS PUBL. URB.EDIF.OBRAS PUBL.	E E E E
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑANA						
					MERITOS		
					TITULACIÓN DE INGENIERO TÉCNICO O INGENIERO SUPERIOR.		2
					TITULACIÓN TÉCNICA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD Y EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.		1
					CONOCIMIENTO DE PROGRAMAS DE TRAZADO (CLIP), MEDICIÓN Y PRESUPUESTOS DE OBRAS.		2
					EXPERIENCIA EN DIRECCIÓN DE OBRAS DE CARRETERAS.		2
					EXPERIENCIA EN VIALIDAD INVERNAL.		1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
4753 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONSEJERIA TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS AREA ACTUACION ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO NORMATIVO	D	12	5.705,52	COMUNIDAD DE MADRID AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑANA						
				MERITOS			
				EXPERIENCIA EN LA INSERCIÓN DE PUBLICACIONES EN EL BOCM.			2
				EXPERIENCIA EN LA REALIZACIÓN DE PUBLICACIONES MEDIANTE EDICTOS.			2
				EXPERIENCIA EN LA ATENCIÓN A LOS ADMINISTRADOS.			2
				CONOCIMIENTO EN LA UTILIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS EXCEL XP Y WORD XP.			2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
27081 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONSEJERIA TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS DIRECCION GENERAL TRANSPORTES SUBDIRECCION GENERAL TRANSPORTES	D	12	5.705,52	COMUNIDAD DE MADRID AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑANA						
				MERITOS			
				EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS DE OFIMÁTICA.			2
				EXPERIENCIA EN ARCHIVO.			2
				EXPERIENCIA EN ATENCIÓN AL PÚBLICO.			2
				EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS.			2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
30865 SUBSEC. RELACIONES INSTITUCIONALES	CONSEJERIA TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL PERSONAL AREA ASUNTOS GENERALES SECCION ACTUACION INSTITUCIONAL SUBSECCION RELACIONES INSTITUCIONALES	B/C	22	8.042,16	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G G
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑANA						
				MERITOS			
				EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN INFORMÁTICA DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS ANTE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO EN MATERIAS PROPIAS DE LA CONSEJERÍA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS Y SU ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL.			2
				EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y PETICIONES PRESENTADAS ANTE EL DEFENSOR DEL PUEBLO Y OTRAS INSTITUCIONES ESTATALES Y AUTONÓMICAS EN MATERIA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS.			2
				EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES RELATIVOS A PRUEBAS DOCUMENTALES E INFORMES SOLICITADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.			1
				EXPERIENCIA EN LA COORDINACIÓN DE LA TRAMITACIÓN DE EXPTE.S RESPONSABILIDAD CIVIL PATRIMONIAL DE LA ADMINISTRACIÓN ENTRE LA ENTIDAD ASEGURADORA CORRESPONDIENTE Y LOS DISTINTOS ÓRGANOS DE LA CONSEJERÍA.			1
				EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE CONTRATOS DE COMPRA DE BIENES DE ADQUISICIÓN CENTRALIZADA DE LA CONSEJERÍA.			2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
36954 NEG. EVALUACION Y EXPLOTAC. INFORMATICA	CONSEJERIA TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL REGIMEN JURIDICO AREA RECURSOS Y ASUNTOS CONTENCIOSOS NEGOCIADO EVALUACION Y EXPLOTACION INFORMATICA	C/D	18	7.587,96	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G G
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑANA						
				MERITOS			
				EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE TRANSPORTES.			3
				EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE LA APLICACIÓN SITRANSGESTIÓN.			2
				EXPERIENCIA EN LA ATENCIÓN AL PÚBLICO EN MATERIA DE TRANSPORTES.			2
				CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS.			1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Especifico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
59325 TECNICO DE GRADO MEDIO	CONSEJERIA TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS ÁREA ACTUACION ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO NORMATIVO	B	18	6.638,52	INGENIEROS Y ARQUITECTOS TÉCNICOS INGENIERÍA TÉCNICA	ORD.RURAL E IND.AGR. ORD.RURAL E IND.AGR.	E E
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑANA						
					MERITOS		
					EXPERIENCIA EN FORMALIZACIÓN DE VALORACIONES EXPROPIATORIAS DE INMUEBLES RÚSTICOS Y URBANOS.		2
					EXPERIENCIA EN CONSULTA VIRTUAL Y PRESENCIAL DE CATASTROS E IDENTIFICACIÓN DE FINCAS "IN SITU".		2
					EXPERIENCIA EN LA EMISIÓN DE INFORMES TECNICO-PERICIALES.		2
					EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE AUTOCAD Y PRESTO.		2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
61446 SEC. CONCESIONES I	CONSEJERÍA TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS DIRECCION GENERAL CARRETERAS SUBDIRECCION GENERAL PLANIFICACION Y PROYECTOS AREA CONCESIONES SECCION CONCESIONES I	A/B	25	12.266.28	COMUNIDAD DE MADRID INGENIEROS Y ARQUITECTOS SUPERIORES INGENIERÍA SUPERIOR INGENIEROS Y ARQUITECTOS TÉCNICOS INGENIERÍA TÉCNICA	URB.EDIF.OBRAS PUBL. URB.EDIF.OBRAS PUBL. URB.EDIF.OBRAS PUBL. URB.EDIF.OBRAS PUBL.	E E E E
Localidad.....	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑANA			MERITOS			
				EXPERIENCIA EN DIRECCIÓN FACULTATIVA DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS.			3
				EXPERIENCIA EN DIRECCIÓN FACULTATIVA DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS.			2
				EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE CONCESIONES.			2
				TÍTULO DE INGENIERO TECNICO DE OBRAS PÚBLICAS O DE INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS.			1

(03/12.257/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

1343 *ORDEN 965/2009, de 15 de abril, por la que se convocan puestos de trabajo para su provisión por el sistema de Concurso de Méritos en la referida Consejería.*

Existiendo puestos de trabajo vacantes reservados a funcionarios de esta Administración Autonómica, y siendo necesario proceder a su inmediata provisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

Primero

Aprobar la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de esta Administración Autonómica que se incluyen dentro del correspondiente Anexo, mediante el sistema de Concurso de Méritos.

Segundo

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid; en la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo reservados a Personal Funcionario de la Comunidad de Madrid; en la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para la provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación; en la Orden 2094/1990, de 31 de agosto (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre), de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Tercero

Los participantes deberán reunir los requisitos indispensables para el desempeño de los puestos de trabajo que soliciten, de acuerdo con las circunstancias y condiciones que para los mismos figuren en la relación de puestos de trabajo en cuanto a Administración de pertenencia, Grupo de titulación, Cuerpo, Escala, especialidad funcional y titulación exigida, en su caso.

Cuarto

De conformidad con lo establecido en la base sexta de la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), modificada parcialmente por la Orden de 22 de marzo de 2002 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de marzo), las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria, en el Registro de dicha Consejería o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según modelo regulado en la Orden 2066/1998, de 30 de julio, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de agosto).

Las solicitudes contendrán, caso de ser varias las plazas solicitadas, el orden de preferencia de la adjudicación de aquellas y deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- El Certificado de Registro de Personal que se publica como Anexo III de la Orden 2066/1998, de 30 de julio, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de septiembre).
- El historial académico y profesional, que se publica como Anexo II de la Orden 2066/1998, de 30 de julio, en el que se hará constar:
 - Los títulos académicos.
 - Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada, especialmente referidos a los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria.
 - Estudios y cursos realizados y conocimientos de idiomas.
 - Cuanto otros méritos estime oportunos el aspirante poner de manifiesto.
- Para la valoración de los méritos preferentes y no preferentes alegados, los interesados deberán aportar fotocopias cotejadas u originales de la documentación acreditativa de los mismos.
- Certificado firmado por el Secretario General Técnico o Gerente de la Consejería u Organismo donde el funcionario preste servicios en la fecha de la convocatoria del concurso de méritos, acreditativo de los períodos de ausencia motivada por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes o del disfrute de licencias sin sueldo, determinando si dichas ausencias superan o no el 20 por 100 de la jornada prevista según el calendario laboral, dentro de cada año natural a partir de la entrada en vigor de la Ley 3/2008, de 29 de diciembre, y durante un período máximo de cinco años.